Santiago, 18 de mayo de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL I ("FONDO")

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del Fondo, lo siguiente:

1. **En Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada el día 18 de mayo de 2023, se acordó:**

    1. Aprobar la cuenta anual del Fondo, relativa a la gestión y administración del Fondo, los estados financieros e informes de los auditores externos del Fondo correspondientes;

    2. Acordó: (i) ratificar los dividendos provisorios repartidos con cargo a los beneficios netos percibidos del ejercicio 2022, correspondientes a $2.582.394.973, imputándose tales dividendos provisorios al dividendo definitivo, y (ii) aprobar el dividendo definitivo equivalente a un monto total de $2.790.513.954, al cual se imputará el dividendo provisorio, y en consecuencia distribuir el 100% del monto de los beneficios netos distribuibles antes referidos;

    3. Designar como miembros del Comité de Vigilancia a don Manuel Oneto Faure, don Andrés Kern Bascuñan, y don Guillermo Larrañaga Santa Ana.

    4. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia por la cantidad de 200 Unidades de Fomento;

    5. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia en la cantidad de 20 Unidades de Fomento por cada sesión a la que asistan con un tope máximo de 5 sesiones al año;

    6. Designar, como auditores externos a PKF; y

    7. No designar peritos o valorizadores independientes.

8. En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el 18 de mayo de 2023, se acordó:

1. Se aprobó la disminución de capital del Fondo, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas, en los términos previstos en el artículo 61 del Reglamento Interno del Fondo; y

2. Se aprobó la disminución de capital del Fondo, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas, en los términos previstos en el artículo 62 del Reglamento Interno del Fondo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Claudio Yañez Fregonara
Gerente General
Larrain Vial Activos S.A.
Administradora General de Fondos